

ACUERDO NÚMERO 031  
(Mayo 18 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA EN  
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes, en especial la Ley 115 de 1994 y la Ley 136 de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase en todos los Establecimientos Educativos del Municipio de Santa Rosa de Osos, la Escuela de Padres de Familia, la cual funcionará en dicho establecimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable de su creación y funcionamiento, será el Director o Rector del establecimiento educativo, quien en asocio con la Jefatura del respectivo Núcleo, programará las actividades.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los Jefes de Núcleo coordinarán a nivel municipal, el cumplimiento del artículo primero del presente Acuerdo y diseñarán la reglamentación, programación y la implementación de las Escuelas de Padres de Familia, según la disponibilidad de tiempo y de recursos de los administradores y docentes de cada establecimiento educativo.


**ARTICULO CUARTO:** Autorízase a la Alcaldesa para que realice las operaciones presupuestales y contractuales necesarias para llevar a cabo el objetivo del presente Acuerdo.

¡Santa Rosa...*SOMOS TODOS!*

Administración Municipal Santa Rosa de Osos, Calle 30 Nro. 30- 08 Teléfono 860 84 16 FAX 860 80 20  
Santa Rosa... **SOMOS TODOS!**


**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del primero (1º) de Julio de 2001.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)

  
FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO (2001)

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 18 de Mayo de 2001  
El Acuerdo Numero 031 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 031 que antecede fue publicado hoy 18 de Mayo de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, 29 JUN. 2001

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

Directora Asuntos Legales Territoriales

